



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

372/08

29 SEP 2008

Salta,
Expediente N° 12143/08

VISTO:

La nota presentada por las Srtas., Claudia Cristina Iradi y Mónica Inés Vega alumnas de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "PERFIL ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE PACIENTES DIABETICOS BAJO PROGRAMA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALTA CAPITAL- AÑO 2007" ., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas-con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender gastos de esta índole.

POR ELLO:, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

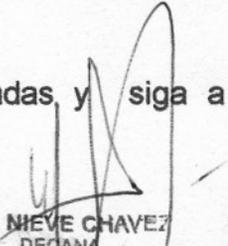
ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por las Srtas. Claudia Cristina Iradi, L.U: N° 600.802 y Mónica Inés Vega, L.U:603.743 alumnas de la carrera de Nutrición con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "PERFIL ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE PACIENTES DIABÉTICOS BAJO PROGRAMA EN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE SALTA CAPITAL-AÑO 2007 " .

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3- BECAS- del Presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a las interesadas y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud